



DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Especialista en contenido:	DRA. DARKYS QUINTERO PROF. VIOLETA DE MENDEZ	AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO (FIRMA Y SELLO)
Fecha de elaboración:	JULIO, 1997	
Elaborado por:	DRA. DARKYS QUINTERO PROF. VIOLETA DE MENDEZ	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

EL Derecho internacional público trata de enseñar a los futuros abogados el conjunto de normas que rigen la relación de los estados entre si y también de estos con ciertas entidades, que sin ser Estados tienen personalidad internacional. El programa está compuesto por 5 unidades. La I Unidad ubica El Derecho Internacional Público en la ciencia jurídica. La Unidad II analiza quienes son los sujetos del Derecho Internacional Público. La Unidad III se refiere al Estado y sus componentes necesarios para ser sujeto de Derecho Internacional Público. La Unidad IV hace una síntesis clara y precisa de los Derechos Servidos de las Relaciones Internacionales para dar paso a la Unidad V que establece la responsabilidad Internacional que surge del ejercicio o violación de esos derechos y relaciones.

MODALIDAD Y ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA

Esta asignatura se desarrollará a través de estrategias de enseñanza directa y cooperativa, por medio de varios métodos entre ellos: Método expositivo, Estudio dirigido, Lectura comentada, Discusión guiada, Seminario, etc.

ESTRATEGIA DE ESTUDIO

- Discusión sobre lecturas previas
- Consultas bibliográficas
- Exposiciones
- Análisis de texto

OBJETIVO TERMINAL DE LA ENSEÑANZA

Conocer la función y fuentes del Derecho en las Relaciones Internacionales, así como los medios de solución en las controversias y régimen de espacios sometidos al Derecho Internacional.

UNIDAD I		OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
UBICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EN LA CIENCIA JURÍDICA		ANALIZAR EL CONCEPTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SU UBICACIÓN DENTRO DEL DERECHO VENEZOLANO Y EL ESTUDIO DE SUS FUENTES
DURACIÓN		
6 Semanas		
EVALUACIÓN		
15%		
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN		
- Exposición del Profesor - Lectura comentada - Asignación de Investigación bibliográfica - Discusión en grupo		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Definir el concepto de Derecho Internacional Público y los objetivos del mismo - Describir las características del Derecho Internacional Público. - Establecer las relaciones entre Derecho Internacional Público y el Derecho Nacional. - Clasificar las diferentes fuentes del Derecho Internacional Público. - Jerarquizar las fuentes del Derecho Internacional Publica.		
CONTENIDOS		
- Derecho Internacional Público: Definición, denominación, objetivo, divisiones, contenido, características, funciones e importancia. - Ubicación del Derecho Internacional Público dentro de la ciencia del Derecho: Relaciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno: Dualismo y Monismo. Solución Constitucional Venezolano. Principales disposiciones Legales Venezolanas relacionadas con el Derecho Internacional Público. - Clasificación y jerarquización de las fuentes del Derecho Internacional Público: Convención de Vienes sobre Derecho de los tratados. Los Tratados Internacionales. La negociación. Condiciones de foma y fondo. Duración. Reservas. Cláusulas de adhesión. Aprobación. Ratificación. Canje. Fin de los tratados. Efectos de la clausulas Pacta Sant Servanda y Rebus Sic Stant-Tibus. Cláusula de la Nación más favorecida. Disposiciones Legales Venezolanas relacionadas con la celebración de tratados, convenciones y acuerdos Internacionales. Modus Vivendi. La costumbre Internacional. Doctrina. Principios generales de derecho. Equidad. Jurisprudencia Internacional y Nacional. Actos unilaterales de los Estados. Revoluciones de las Organizaciones Internacionales.		

UNIDAD II	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.	IDENTIFICAR LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (EL INDIVIDUO COMO SUJETO DE ESTE DERECHO) Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.
DURACIÓN	
5 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
10%	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del Profesor. - Asignación de lecturas. - Investigación dirigida de los estudiantes	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Determinar los sujetos del derecho Internacional público. - Caracterizar al individuo como sujeto del derecho internacional público. - Analizar los derechos humanos. - Enunciar las organizaciones internacionales. - Describir las características generales de las organizaciones internacionales.	
CONTENIDOS	
- Deteminación de la subjetividad internacional público. El estado. Otros sujetos: La nación. Los beligerantes. Los insurrectos. Gobiernos en el exilio, la santa sede del individuo. Las organizaciones internacionales. - El individuo como sujeto del derecho internacional: doctrina al respeto. Existencia de normas jurídicas internacionales aplicables al individuo. Delitos internacionales y delitos contra el derecho internacional. Los derechos humanos: vigencia y protección internacional. - Las organizaciones internacionales: concepto, caracteres generales, esquemas de las existentes en la comunidad internacional. Las Naciones Unidas: concepto, antecedentes. Estudio de la carta. Conferencias internacionales americanas.	

UNIDAD III	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
EL ESTADO COMO SUJETO AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	ANALIZAR EL ESTADO COMO SUJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
DURACIÓN	
5 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
10%	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del profesor. - Asignación de lecturas - Discusión Grupal	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Caracterizar del Estado como sujeto internacional publico - Relacionar el territorio del estado con el derecho Internacional Público. - Establecer nociones fundamentales sobre el derecho del mal. - Distinguir las diferentes formas de reconocimiento de estado y gobiernos. - Descubrir los diferentes tipos de ejercicios de la competencia. - Identificar los diferentes órganos centrales y exteriores de las relaciones internacionales.	
CONTENIDOS	
- El estado como sujeto de derecho internacional público: los elementos existenciales del estado y su relación con el derecho internacional público. Nacimiento del estado. Diferentes manifestaciones del estado. Extinción de un estado. - El territorio estatal y su relación con el derecho internacional público: límites de Venezuela. Problemas. - Nociones sobre el derecho del mar: Historia. Convención sobre Ginebra (1958). II Conferencias de las naciones Unidas sobre derecho del mar (1982). Régimen actual. Legislación venezolana. Estudio de las diferentes zonas marítimas. Según el derecho internacional público. Los Burgués: nacionalidad. División. Condición jurídica de los busques en alta mar y en aguas extranjeras: régimen de los buques de servicio público y privado. Régimen de los ríos internacionales. (conferencia de Barcelona de 1921). Régimen jurídico del espacio aéreo. Régimen de los canales internaciones. - El reconocimiento: formas. Extinción y efecto. Retiro del reconocimiento. Reconocimiento del gobierno. Doctrinas sobre reconocimiento: Stimsun. Estrada. Tobar. Podestá Costa. - E ejercicio de las competencias: derechos de igualdad. Independencia, abstención. Intervención. No intervención. Neutralidad. Doctrinas Drago. Movrov. - Órganos centrales y Exteriores de las relaciones internacionales: el Jefe de Estado. El Ministro de Relaciones Exteriores. Inmunidad en país extranjero.	

UNIDAD IV		OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD	
DERECHOS SURGIDOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES		ANALIZAR LOS DERECHOS NECESARIOS PARA REGIR LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	
DURACIÓN			
5 SEMANAS			
EVALUACIÓN			
10%			
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN			
- Exposición del Profesor. - Asignación de lecturas. - Asignación de investigación			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
- Analizar el derecho de legación. - Explicar las funciones del derecho consular. - Explicar las funciones del derecho de asilo.			
CONTENIDOS			
- Derecho de legación: activo y pasivo. Representación diplomática y sus clases. Atribuciones de los representantes diplomáticos. Inmunidades y prerrogativas diplomáticas. Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. - Derecho cónsules. Nombramiento. Letra patente y exequatur. Atribuciones de los cónsules venezolanos. Fin de la misión consular. Convención de Viena sobre relaciones consulares. - El derecho de asilo como protector de la vida y libertad humana: concepto y clase. Diplomático y territorial. Convenciones americanas sobre el derecho de asilo: la protección del individuo contra las practicas odiosas (esclavitud, trata de seres humanos, lucha contra el tráfico de estupefacientes.			

UNIDAD V	OBJETIVO TERMINAL DE UNIDAD
LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL	ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ELLOS
DURACIÓN	
5 SEMANAS	
EVALUACIÓN	
10%	
ESTRATEGIA DE INSTRUCCIÓN	
- Exposición del Profesor - Estudio de casos - Discusión Grupal	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Definir la responsabilidad internacional. - Establecer el ámbito de la responsabilidad internacional. - Establecer las consecuencias del acto ilícito internacional. - Describir los mecanismos de regulación de los conflictos armados. - Enunciar los diferentes medios de solución.	
CONTENIDOS	
- La responsabilidad internacional: concepto, fundamental y ámbito. La responsabilidad internacional del estado. La reparación, Causas de extinción y modificación de la responsabilidad internacional. - La responsabilidad internacional de entes distintos de los estados: responsabilidad del individuo (crímenes guerra contra la paz y humanidad, el genocidio, el territorio internacional).Responsabilidad de las organizaciones internacionales. Otros supuestos. - El acto ilícito internacional: concepto, consecuencias, elementos. El factor temporal. - Concepto de diferencia. Clases: medios de solución: diplomáticos (negociaciones, buenos oficios. Mediación, investigación y conciliación) y jurídicos (arbitraje y arreglo judicial) (T.I.J). - La reglamentación internacional de los conflictos armados: objetivos militares, métodos y medios de combate. La protección de la víctima de los conflictos armados.	